

XIX Becas ALNORTE
Apoyo a Proyectos Expositivos Noveles 2020

La asociación cultural **AlNorte Arte Contemporáneo** convoca **3 Ayudas de Apoyo a Proyectos Expositivos Noveles**, para artistas residentes en España, sin distinción de origen ni limitación de edad. El objetivo de estas ayudas es apoyar y fomentar la creación artística dando la oportunidad de idear, generar y realizar una exposición individual en un espacio colaborador de la **XIX Semana de Arte Contemporáneo de Asturias**.

- 1) Las ayudas incluyen la gestión del espacio expositivo, el apoyo económico para el desarrollo del proyecto, su inclusión dentro del programa de actividades de la XIX Semana de Arte Contemporáneo y su difusión mediática a través de una campaña publicitaria multimedia.
- 2) Los destinatarios de las ayudas serán seleccionados por un Jurado formado por especialistas de arte y representantes de las instituciones colaboradoras. El fallo tendrá en cuenta la calidad de los proyectos presentados, su sentido renovador, su aportación teórico-práctica al circuito expositivo actual, su viabilidad y su rigurosidad presupuestaria. La convocatoria es abierta, admitiéndose cualquier especialidad de actualidad (pintura, escultura, fotografía, video, obra gráfica, instalación, arte electrónico, *net-art*...) siendo igualmente válidas las disciplinas independientes o los proyectos multidisciplinares. El fallo del Jurado será inapelable.
- 3) Los proyectos seleccionados se presentarán, respectivamente, en espacios expositivos del Centro Niemeyer (Avilés), Laboral Ciudad de la Cultura y Museo Barjola (Gijón) dentro de la programación de la XIX Semana de Arte Contemporáneo de Asturias, cuyo desarrollo está previsto para octubre de 2020. El jurado decidirá la sala idónea para la ubicación de cada proyecto, aunque éstos podrán concebirse también de manera *site-specific*. Tras la clausura de la XIX Semana de Arte Contemporáneo la organización, de acuerdo con los autores de los proyectos, se reservará la posibilidad de difundirlos, apoyarlos y promoverlos hacia otros espacios nacionales o internacionales.
- 4) Los artistas o grupos de artistas podrán presentar un único proyecto, firmado individual o colectivamente. Dado que las ayudas a la producción han sido concebidas para apoyar a artistas noveles, el jurado decidirá si los participantes pueden definirse como tales, en función de sus trayectorias. En el caso de grupos artísticos y/o proyectos colectivos, deberán incluirse también las documentaciones individuales de cada participante, tal como se requiere en el punto 6 de esta convocatoria.
- 5) Los artistas o grupos artísticos deben presentar una memoria (en archivo PDF) con los siguientes puntos:
 - Presupuesto global: Cada proyecto será financiado mediante una aportación económica cuyo límite máximo no podrá exceder de 2.000 euros brutos, a los que se aplicarán las retenciones fiscales correspondientes.
 - Objetivos: Perspectiva histórica, planteamiento, metodología, contenidos.
 - Plan de ejecución: Tiempo de realización, transporte, montaje, necesidades específicas.
 - Declaración de viabilidad técnica: Los proyectos deberán aportar una declaración que confirme su viabilidad técnica y garantice la integridad de los espacios de la exposición.

- 6) Los solicitantes incluirán en la memoria la siguiente documentación:
- Curriculum Vitae, indicando la formación y las exposiciones individuales y/o colectivas en las que ha participado el artista. En el caso de grupos, se incluirá también una reseña con su trayectoria artística, desde su formación hasta la actualidad.
 - DNI, pasaporte o carta de nacionalidad de todos los participantes.
 - Declaración personal de que el proyecto es inédito y no ha sido expuesto antes, ni se ha presentado con anterioridad a otras becas, certámenes o concursos.

7) La organización podrá solicitar la acreditación o compulsación de todos estos datos. Los proyectos se remitirán vía email o WeTransfer, antes del 15 de julio de 2020, a la siguiente dirección: becas@artealnorte.com.

8) Dada la excepcionalidad social, cultural, laboral y económica derivada de la crisis sanitaria internacional que estamos viviendo en 2020, la organización advierte a los aspirantes que, si hubiese restricciones ineludibles por parte de las autoridades que afectasen a los proyectos seleccionados por el Jurado, y ello imposibilitase de algún modo su desarrollo o exposición en las fechas inicialmente previstas, se llevarían a cabo tan pronto como fuese posible, en común acuerdo con los responsables de las instituciones colaboradoras.

9) El fallo del Jurado se comunicará directamente a los seleccionados y se hará público en las redes sociales de AlNorte. La presentación a esta convocatoria implica la plena aceptación de las bases y la renuncia por parte de los participantes a cualquier reclamación legal con relación al diseño y desarrollo de las exposiciones, los cambios imprevistos en la programación o el fallo del jurado, que será soberano en la interpretación de las bases.

Para consultar cualquier duda los aspirantes pueden remitirse a la dirección becas@artealnorte.com donde intentaremos responder a la mayor brevedad posible.

Síguenos en: artealnorte.com



ALNorte
Semana de Arte
Contemporáneo